



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00084736- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Esp. Gabriela Susana Olga Domjan elevando su renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso del Seminario-Taller de Práctica Docente y Residencia –Área Ciencias de la Educación- de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de Marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

los motivos invocados por la recurrente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Esp. Domjan se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, por concurso, con fecha de vencimiento el 23/2/2024, en la cátedra Seminario-Taller de Práctica Docente y Residencia, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Secretaría de Coordinación General eleva las presentes actuaciones para ser emitidas ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Especialista GABRIELA SUSANA OLGA DOMJAN, legajo 32496, al cargo de Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso del Seminario-Taller de Práctica Docente y Residencia –Área Ciencias de la Educación- de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 20 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

